

GENERAL

La politoxicomanía como agravante en los casos de maltrato machista

10.03.08 - J. M.

Alfonso González Guija es partidario de que el consumo del alcohol o drogas sea considerado como agravante en los delitos de violencia de género, una posibilidad apuntada desde el Gobierno central y que también es compartida por los demás partidos. Según el juez decano de Bilbao, aunque los estudios realizados sobre el perfil de los maltratadores no han arrojado unos rasgos concluyentes -es decir, un 'retrato robot' definido al que podrían ajustarse todos los agresores- la experiencia de los tribunales sí parece demostrar que existe una relación entre los casos de violencia sexista más graves -los que concluyen con resultado de muerte- y la ingesta por el detenido de bebidas alcohólicas y diferentes sustancias estupefacientes.

Paradoja

González Guija cree que esa circunstancia debería utilizarse para agravar la pena en estos casos, y no para atenuarla, aunque con la condición de que el supuesto esté bien «contextualizado» y de que «exista una buena prueba pericial». A su modo de ver, «no es ninguna barbaridad actuar de esa manera con personas que son conscientes de cuál es su reacción cuando beben o toman drogas y que, a pesar de ello, a pesar de que en otra ocasión golpearon a su pareja, no tienen ningún inconveniente en continuar bebiendo».

El magistrado reconoce que, si bien la politoxicomanía aparece con frecuencia relacionada con la muerte violenta de mujeres, no se había hablado demasiado sobre ella hasta ahora. No obstante, la situación está cambiando, pues tanto el Instituto de la Mujer como los colectivos sociales y las diferentes formaciones políticas están planteando la posibilidad de acometer una reforma legal sobre este asunto.

Para muchas mujeres resulta paradójico que conducir embriagado se considere una circunstancia agravante en materia de accidentes de Tráfico, mientras que, cuando se trata de la violencia machista, el acusado pueda invocar el alcohol y las drogas para tratar de reducir su sanción penal.